Asunción, 12 de julio del 2018

NOTA G.U.O.C. N° 454 /18

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Articulo 16° de la Ley N° 2.051/03 y al Articulo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°04/2018 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS PREIMPRESAS PARA FACTURACIÓN". ID 341784**

En atención de lo establecido en el Art. 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 844/18 cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la cantidad de facturas a ser impresas tanto en la Central como en los Centros de atención al Público de Capital e Interior

Por estos motivos, se asignan cantidades mínimos y máximos según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Se Adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Abg. Carlos Ocampos
Gerente, Gerencia de Unidad Operativa de contrataciones